



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”*

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2016

**RES. PRESIDENCIA N° 1104 /2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 20325/16, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Marta Paz en su carácter de Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicita que, por razones de servicio, el cargo de Escribiente del Registro de Contravenciones dependiente de la mencionada Cámara pase a formar parte de la estructura de la Oficina de Notificaciones, también de la Cámara PCyF.

Que para cubrir el mencionado cargo, la Sra. Magistrada propone el pase y promoción de la agente Dalmira Alicia Chacón Ibañez, actualmente desempeñándose como Auxiliar, con carácter interino, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 721/16.

Que en el mencionado cargo de Escribiente se encuentra designado por concurso el agente Ricardo Enrique Gorostiaga.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1020/09-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que el cargo de Escribiente que actualmente integra la estructura del Registro de Contravenciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, pase a integrar la estructura de la Oficina de Notificaciones.



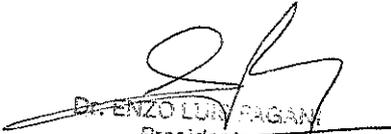
**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Art. 2º: Otorgar el pase y promoción a la agente Dalmira Alicia Chacón Ibañez, Legajo N° 6029, en al cargo de Escribiente en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Ricardo Enrique Gorostiaga, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de ética Pública, publíquese en la página de internet [www.consejo.jusbares.gob.ar](http://www.consejo.jusbares.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1104 /2016**

  
Dr. ENZO LUJÁN PAGAN  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires